



## COMUNICADO OFICIAL

Comunicado oficial dirigido a los medios de comunicación

Por la presente se informa a todos los medios de comunicación, de cara a la temporada 2018 que está próxima a comenzar, que los seguros que expedirá la Rfeda solo serán válidos en las pruebas del Campeonato de España y no tendrán cobertura en las pruebas regionales.

No así la licencia de servicios profesionales que emite la FAPA, o cualquiera de las otras federaciones territoriales, la cual lleva consigo una póliza de seguro válida para cualquier prueba automovilística que se celebre en todo el territorio nacional.

Sirva como ejemplo, el siguiente caso, la póliza Rfeda es válida en el rallye de Llanes, no así en el rallye del parque histórico del Navia. Sin embargo la póliza de servicios profesionales da cobertura en ambas pruebas, además de en cualquier otra que se celebre en territorio nacional.

Para la solicitud del chaleco de fotógrafo permanente de la Rfeda es totalmente válida la póliza del seguro de la licencia de servicios profesionales, por lo que no es necesario duplicar dichas licencias. Con presentar la expedida por la FAPA, o cualquier otra territorial ya se tiene la cobertura necesaria para obtener la licencia permanente (sin menos cabo de otros parámetros de la Rfeda) y el chaleco de prensa gráfica.

Dto. Prensa y comunicación FAPA